



**SAN LUIS POTOSÍ**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

**MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASC'M)  
DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

**EVALUACIÓN AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)  
EJERCICIO 2016**

No.	ASPECTOS SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE TÉRMINO	RESULTADOS ESPERADO	PRODUCTOS Y/O EVIDENCIA
1	Tomar un curso de orientación y capacitación por parte del personal involucrados en el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) del Municipio de San Luis Potosí, en lo referente a elaboración del Programa Presupuestario (Pp).	Llevar a cabo una serie de talleres de capacitación dirigido a los responsables del diseño, implementación y operación del Programa Presupuestario de Fondo de Infraestructura Social Municipal de la Direcciones de Obras Públicas y Desarrollo Social.	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Social y Secretaría Técnica	24/Mayo/2018	Que las áreas involucradas tengan capacidad de generar el Programa Presupuestario, ello debido a la asistencia al curso y a que se proporcionó a los participantes las herramientas necesarias para elaborarlo	- Lista de asistencia - Constancia de capacitación del personal operador del programa.
2	Establecer un programa de trabajo para identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM's) que serán atendidos durante el año 2017.	De acuerdo a los Resultados de la Evaluación del año 2016, se implementarán las Estrategias, tales como: - Reuniones de trabajo para la revisión de resultados, análisis de los ASM; y, establecer las acciones a realizar (Programa de trabajo) - Formalizar programa con firma de titulares involucrados.	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Social y Secretaría Técnica	20/Febrero/2018	Cumplir con las estrategias establecidas.  Contar con el programa de trabajo.	Documentos derivados de las propuestas que permitan establecer las actividades y los programas presupuestarios. - Minutas. - Programa de Trabajo.






**SAN LUIS POTOSÍ**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

<p>Elaborar el Programa Presupuestario (Pp) del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) del Municipio de San Luis Potosí correspondiente al ejercicio 2017 y años subsecuentes.</p>	<p>El objetivo del programa presupuestario se deberá alinear con los objetivos, prioridades y estrategias del PMD y de los programas que se deriven del mismo, así como con los objetivos estratégicos de la dependencia que corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión de trabajo</li> <li>- Elaborar programa presupuestario</li> <li>- Formalizar con firma de los titulares involucrados.</li> </ul>	<p>Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Social, Secretaría Técnica y Tesorería Municipal.</p>	<p>29/Junio/2018</p>	<p>Contar con el Pp apegado a los lineamientos de la SHCP, CONAC y CONEVAL. Al efecto, la información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida en la evaluación realizadas en el ejercicio fiscal 2016, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas públicas, de los programas Presupuestarios y del desempeño institucional.</p>	<p>Documentos que se integre con base en el análisis y la evaluación externa que se realizó para llevar a cabo de manera sistemática el Programa Presupuestario, con una orientación a resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa presupuestario</li> <li>- Minutas</li> </ul>
--	---	---	----------------------	---	---



**SAN LUIS POTOSÍ**  
H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

<p>Atender las recomendaciones contenidas en el documento derivado de la evaluación.</p>	<p>Los compromisos de mejora que se deriven de las evaluaciones realizadas conforme al Programa de Evaluación, se formalizarán por las dependencias y entidades en términos de las disposiciones aplicables; para lo cual podrán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programar mesas de trabajo para considerar las recomendaciones de la evaluación en la elaboración del programa presupuestario del año subsecuente.</li> </ul>	<p>Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Social, Secretaría Técnica y Tesorería Municipal.</p>	<p>30/Julio/2018</p>	<p>Fortalecer el control interno de las áreas funcionales del Ente ejecutor; así mismo, mejorar la producción y entrega de los bienes y/o servicios focalizándose hacia resultados e impactos relevantes en zonas con altos índices de pobreza y rezago social.</p> <p>Evitar observaciones</p>	<p>Documentos que contengan consideraciones para el Pp 2017; este documento hace recomendaciones precisas sobre los programas prioritarios que tienen mayor incidencia sobre la reducción de la pobreza y sobre el acceso efectivo a los derechos sociales.</p> <p>Programas Presupuestarios apegados a normativa.</p>
--	--	---	----------------------	---	--

<p></p> <p>Ing. Isabel Leticia Vargas Tinajero <b>DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS</b></p> <p>SELLO DE LA DEPENDENCIA</p>	<p></p> <p>Lic. Benjamín Pérez Álvarez <b>ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL</b></p> <p>SELLO DE LA DEPENDENCIA</p>	<p></p> <p>Mtro. Vito Lucas Gómez Hernández <b>SECRETARIO TÉCNICO</b></p> <p>SELLO DE LA DEPENDENCIA</p>
--	---	--